

RECUPERACIÓN Y CATALOGACIÓN DE ARCHIVOS ECLESIASTICOS. EL CASO DEL ARZOBISPADO DE CONCEPCIÓN*

CARLOS VIVALLOS ESPINOZA**
PRISCILA ROCHA CAAMAÑO***
LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA****

I. En una obra referente a las familias del Obispado de Concepción su autor explicaba que de la documentación antigua se podían extraer cinco condiciones que nos ayudarían a conocer las “cualidades fisiológicas e intelectuales de las generaciones del pasado” (Opazo, 1941: 6). Ellas eran:

1. La edad, ya que con ella se obtendría la mayor o menor longevidad de una familia, dándonos “la fuerte o débil conformidad de sus órganos”.
2. El número de hijos, que nos demostraría la facultad genésica de los antepasados.
3. La sucesión legítima e ilegítima, probando una constitución sexual normal e importantes circunstancias morales, como la bastardía.
4. Las causas de la muerte, diciéndonos los documentos los antecedentes del fallecimiento.
5. Las cualidades morales, colocando dentro de éstas a los hijos fuera del matrimonio, en que el trato que les daba el padre nos revela sus “buenas

* Esta nota de investigación forma parte del proyecto DIUC (Dirección de Investigación, Universidad de Concepción) N° 203.064.035-1.0 “Conductas matrimoniales en el Obispado de Concepción. 1844-1884. Transgresión y conflicto intrafamiliar”.

** Programa de Magíster en Antropología y Desarrollo de la Universidad de Chile. Becario Conicyt. E-mail: carlosvivallos@yahoo.com

*** Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile. E-mail: lirquenes@yahoo.com

**** Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción. E-mail: lmazzei@esfera.cl

o malas cualidades morales”; los juicios de divorcio y delitos sexuales, indicando anormalidades congénitas; los oficios, que determinarán una mayor o menor capacidad intelectual; la continuidad de la familia, pudiendo colegir su fuerza vital y la raza, que pueden determinar los actos de las generaciones.

Actualmente, con la ayuda de la documentación antigua y específicamente de la documentación que resguardan arzobispados y parroquias a lo largo del país, se ha logrado efectuar un trabajo de investigación que dentro de la historiografía nacional permitió en su tiempo iniciar el estudio de la demografía histórica, producto de los primarios trabajos de Rolando Mellafe¹. Así mismo, en los inicios se efectuaron estudios prospectivos de las fuentes documentales, como los realizados por el Instituto Central de Historia de la Universidad de Concepción, donde se presentaba un análisis de la documentación aprovechable en investigación demográfica para el siglo XVIII, a saber, matrículas de encomiendas, visitas de indios, padrones de milicianos, matrículas de confesiones, archivos parroquiales y censos y padrones generales de Chile (Contreras *et al.*, 1971).

En tanto, la utilización de archivos eclesiásticos en investigación histórica sigue siendo una difícil tarea, especialmente fuera de la Región Metropolitana, debido a su diseminación y deterioro, sumado a la falta de índices completos en donde se registre en detalle el contenido de la documentación.

A pesar de ello, se han realizado esfuerzos en la confección de índices o catálogos, específicamente de archivos parroquiales. Así podemos considerar la *Guía parroquial de Chile* del Pbro. Ramón Gutiérrez Anguita (1950), en la cual se indica la fecha de fundación de la parroquia y de su libro más antiguo (generalmente de bautismo), o la obra del Pbro. Iván Larraín Eyzaguirre (1956) *Estatuto jurídico de la parroquia*, o incluso, actualizaciones, como la efectuada por Raúl Díaz Vial (1962) en su artículo titulado “Situación de los libros parroquiales”, que incluye a las principales parroquias del país, con correcciones efectuadas por el propio autor a libros anteriores y agregando la situación de parroquias establecidas en la República Argentina hasta 1880.

Se han efectuado versiones más modernas de estos intentos, incluyendo archivos civiles y eclesiásticos. En una guía publicada en 1978, en los archivos eclesiásticos sólo se abarcaba a los documentos resguardados por el Arzobispado de Santiago, ya que de los arzobispados de Concepción, Ancud y

¹ De Rolando Mellafe es fundamental citar: “Problemas demográficos e historia colonial hispanoamericana”, “Demografía histórica de América Latina. Fuentes y métodos”, entre otros. Estos y otros artículos de historia social fueron compilados en Rolando Mellafe (2004). Esta corriente fue continuada luego por Eduardo Cavieres y René Salinas, bajo una perspectiva mucho más interpretativa.

La Serena, nos decía el autor, “hasta el momento no he obtenido una información oficial” (Eyzaguirre, 1978: 188). En la *Guía de los archivos históricos de Santiago* (Eyzaguirre, 1982) se volvía a trabajar en la documentación eclesiástica capitalina, esta vez haciendo una diferenciación entre las instituciones eclesiásticas (Arzobispado, Cabildo Eclesiástico, Seminario Pontificio, Cementerio Católico), los archivos parroquiales (haciendo una revisión por 33 parroquias) y los archivos de órdenes y congregaciones religiosas.

II. Pero debemos preguntarnos, ¿qué son los archivos eclesiásticos? y ¿qué función cumplen? Primeramente, los archivos civiles se erigen para asegurar la certeza de un derecho, fundamental para el correcto gobierno de las personas y de las cosas. Durante la vida de la sociedad sirven para ordenar su desarrollo y “durante su muerte transmitiendo su memoria” (Sastre, 1989: 39). Por tanto, la función de los archivos eclesiásticos es asegurar el gobierno de las cosas, pero además certificar el estado temporal y espiritual de las personas. El archivo posee un valor divino-humano, ya que “las huellas de Cristo sobre los documentos transmutan este valor humano y lo aproximan a lo trascendente” (Sastre, 1989: 92).

En un sentido amplio, entonces, los archivos eclesiásticos son toda la documentación que se custodia en los archivos de la Iglesia, producida por ella o no; y en un sentido estricto, es sólo la documentación generada por la Iglesia o por sus instituciones, “en cualquiera de sus niveles en el ejercicio normal de sus actividades pastorales o ministeriales, docentes, culturales, o asistenciales, etc.” (Rubio, 1998). Pero, dentro de esta generalización se determina a su vez la existencia de archivos parroquiales, capitulares o catedralicios, episcopales o diocesanos y otros archivos eclesiásticos.

Por los primeros nombrados, entendemos que toda parroquia es fuente de producción documental², tanto activa, o sea, los documentos que produce el párroco en el ejercicio de sus actividades pastorales, sacramentales, culturales y administrativas, como pasiva, es decir, “las que el párroco recibe en el ejercicio de su ministerio” (Rubio, 1998). Por tanto, tenemos libros de bautizados, de casados o velados, de defunciones o de finados, de confirmados, de fábrica, libros de diezmos, de visitas, padrones parroquiales, serie hermandades y cofradías, serie patronatos y obras pías y otros archivos parroquiales.

² La parroquia es definida por el código de Derecho Canónico de 1917 como “una porción del territorio diocesano con su iglesia especial, con un pueblo determinado y con un rector propio, que ejerce la cura de almas en aquel pueblo y territorio”, Canon 16, párrafo 1, Art. 3. Mientras que el código del Concilio Vaticano II nos dice en su Canon 515, párrafo 1 que es “una comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio” (Rubio, 1998: 56).

En los archivos *Capitulares o Catedralicios* se tiene toda la documentación producida o recibida por los Cabildos Catedralicios en la ejecución diaria de sus actividades litúrgicas y culturales. Estos archivos se encuentran divididos en: secretaría, sección mesa capitular, sección fábrica, liturgia o ceremonial, patronatos, contaduría, justicia y varios³.

En tercer lugar, los archivos *Episcopales o Diocesanos* dicen relación con la documentación producida por el obispo o por su curia episcopal “en el gobierno ordinario de la diócesis a través de las diversas actividades de gobierno, justicia y administración” (Rubio, 1998: 106). Así se incluye la sección Gobierno, que contiene la secretaría particular del prelado y la secretaría general de obispado, estableciéndose dentro de esta última las siguientes series: registro de personal, expedientes de órdenes sagradas, cabildo catedral, oposiciones a curatos, seminario conciliar o diocesano, patronatos y capellanías, hermandades o cofradías, oratorios privados, misiones populares y clero regular; la sección Justicia recoge pleitos matrimoniales, asuntos matrimoniales y autos apelados; la sección Erario o Administración General contiene documentos de mitra, patrimonio diocesano, colecturía, capellanías, obras pías de los santos lugares, el priorato de ermitas, las bulas de la Santa Cruzada, visitas y padrones parroquiales. Por último, se encuentran las secciones de Archivos en depósito, Parroquiales concentrados y Fondos pastorales modernos.

Dentro de los llamados *Otros Archivos Eclesiásticos* debemos hacer mención a los archivos monásticos o monacales y a los de órdenes religiosas de vida activa, que contienen por ejemplo, libros de casa generalicia y provincial, noviciado, enseñanza, misiones y beneficencia; y a los archivos de los seminarios, con sus estatutos y constituciones, expedientes personales, becas, patrimonio del seminario, actos académicos, documentos episcopales, claustro de profesores, órdenes sagradas y campañas vocacionales⁴.

III. En cuanto a la documentación del archivo del Arzobispado de Concepción, podemos decir que presenta diversas situaciones. Por una parte, constatamos que los archivos mejor conservados son los parroquiales, presen-

³ Los cabildos surgidos en la Alta Edad Media, imbuidos de movimientos de reforma a la disciplina de los clérigos, hacían vida en común bajo una “regla canónica”, dedicándose al culto público y oficial de la Iglesia, a la oración y al estudio (Rubio, 1998: 84).

⁴ Específicamente, ya desde el siglo XIII podemos hablar de archivos eclesiásticos propiamente tal, comenzando por los registros pontificios; pero es necesario esperar hasta el Concilio de Trento para que, tras la obligación de que los obispos se hagan residenciales, surge el Archivo Diocesano. Pero sólo en 1880 se pueda acceder a los fondos documentales eclesiásticos (vaticanos), al abrirlos con ciertas reservas temáticas, el Papa León XIII, a la investigación pública (Rubio, 1981: 214). En este artículo, además, se pueden revisar los tipos documentales eclesiásticos y la valoración histórica de la información que contienen.

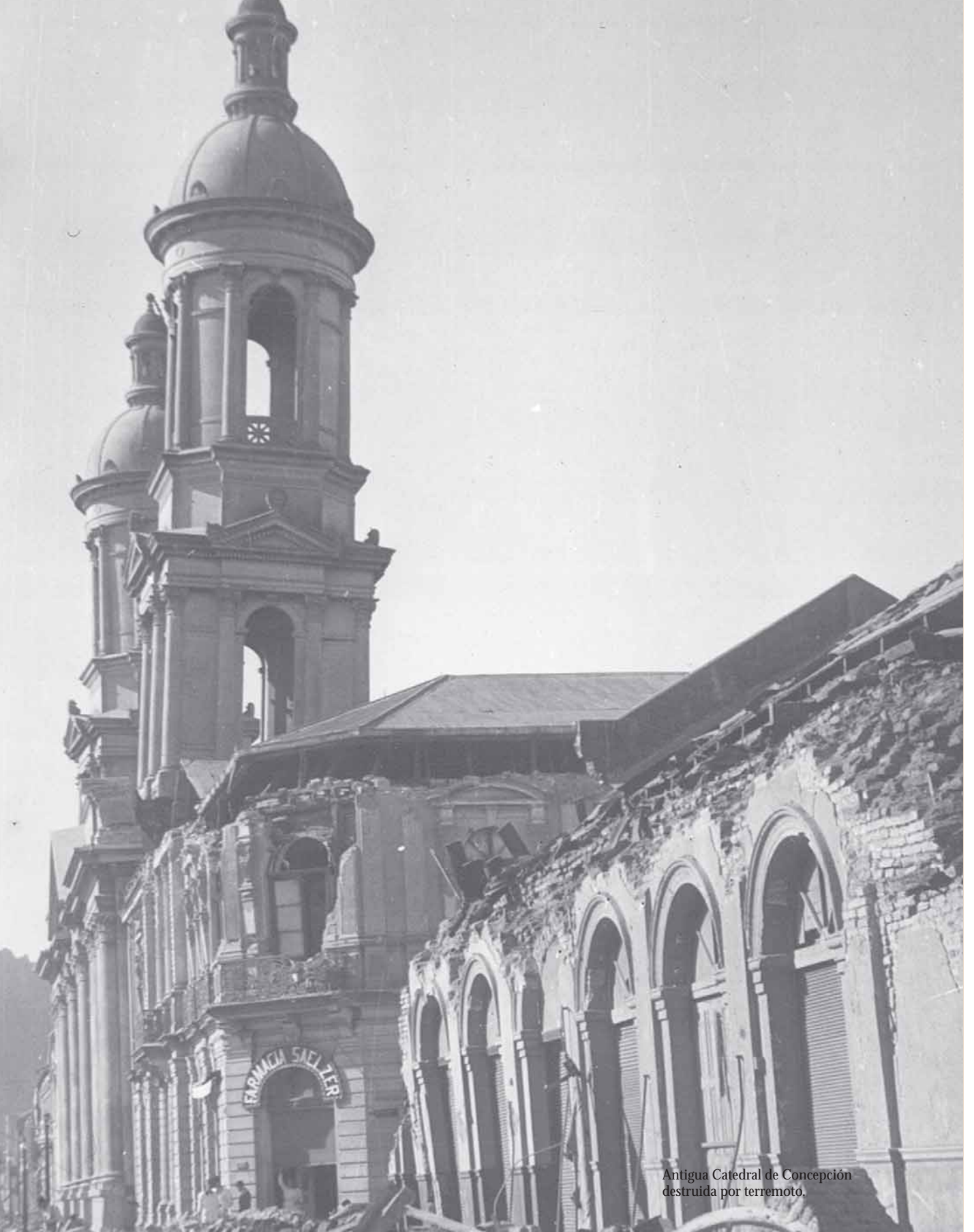
tando algún intento de clasificación; mientras que el resto de la documentación va desde su correcto empaste y conservación, hasta el olvido en bodegas húmedas y deterioradas. En el caso de índices, un primer intento lo realizó la profesora M^a. Paulina Bellolio (1976), quien se concentró en la clasificación de *libros de correspondencia* (originales y copiadore), que van desde 1770 el más antiguo hasta 1962. En ellos se detallaba la fecha de inicio y término, formato del libro y estado de conservación. Siendo, eso sí, un intento parcial al dejar de lado, según la autora, “libros de importancia histórica menor como son los libros internos de cuentas, libros de expedientes matrimoniales y los abundantísimos libros de dispensas” (Bellolio, 1976).

Un segundo intento de clasificación se realizó específicamente para los *libros parroquiales*. En un detallado índice se trabajó con la documentación de la mayoría de las parroquias que conforman el actual Arzobispado de Concepción, señalando el número de libros, los años de inicio y término, dividiéndolos en libros de bautismos, matrimonios y defunciones, desde 1718 hasta 1928. En especial, se trabajó con las parroquias de las ciudades de Concepción, Penco, Florida, Hualqui, Talcamávida, Santa Juana, Tomé, Ránquil, Rafael, Arauco, Lebu y Cañete (Pacheco *et al.*, 1986).

La existencia de libros parroquiales data desde muy antiguo, ya que el primer Sínodo Chileno efectuado en 1626 decía: “Otrosí ordenamos y mandamos que todos los curas y doctrieros, clérigos y religiosos, tengan libros bien encuadernados, y que con día, mes y año escriban los bautismos que se hicieren en sus iglesias y doctrinas, con los nombres del bautizado, padres y padrinos y lo firmen de sus nombres con toda diligencia y claridad” (Oviedo, 1964: 333). Y en 1688 otro sínodo agregaba: “Todos los curas tendrán cinco libros distintos, los dos de Bautismos, en uno de Indios, Mestizos, Negros y Mulatos, y el otro de Españoles; el tercero, de Confirmaciones; el cuarto de Entierros; el quinto de Casamientos y Velorios, pena de cuatro pesos, por cada libro que falte...” (Falch, 1981: 52).

Pero aparte de la clasificación, se han realizado intentos de conservación mayor. En 1975 la Sociedad Genealógica de Utah mostraba interés en microfilmear todos los archivos parroquiales de nuestro país, y ya en 1978, luego de la firma del convenio correspondiente, se realizaba la primera entrega de los resultados, a saber, 2.466 rollos filmados. En total, custodiados en la biblioteca del Seminario Pontificio se encuentran reunidos los archivos de las parroquias desde Arica a Punta Arenas, en total, 1.217 rollos corresponden a la arquidiócesis de la capital, 1.913 al sur y 768 al norte (Falch, 1981: 51).

IV. La documentación, por tanto, para la realización del proyecto de investigación que nos guía debió ser rescatada para su utilización, con esto entendemos su limpieza, catalogación y empaste, centrándonos en los documen-



Antigua Catedral de Concepción
destruida por terremoto.

tos de Tribunal Eclesiástico, específicamente juicios sobre doble matrimonio, nulidades, divorcio y matrimonios clandestinos⁵.

Nos es indispensable recurrir a esta documentación, entendiendo que nos hemos propuesto conocer las conductas matrimoniales calificadas de transgresoras por la moral católica, en la región de Concepción en la segunda mitad del siglo XIX, estableciendo su incidencia en el desarrollo de la estructura familiar regional⁶.

Para nosotros, conocer las situaciones de vida de las familias a nivel local se torna indispensable, si entendemos que el estudio de la historia conlleva siempre la búsqueda de identidades locales, al reconocernos a través de lo que hemos hecho como comunidad en el tiempo. Crear identidad, autoco-nocimiento, es un proyecto historiográfico absolutamente válido y necesario, empezando por el nivel local, para poder crear y tejer redes que articulen el accionar social de aquellos protagonistas de la historia que se sitúan sin un proyecto histórico (como comúnmente se ha afirmado)⁷.

En conclusión, es vital para el desarrollo de la investigación histórica, a escala local y regional, identificar, recuperar y clasificar los archivos existentes y especialmente los privados, que por años estuvieron cerrados a la investigación, pero que a través de un trabajo sistemático pueden llegar a ser utilizados, para la resignificación de la memoria histórica.

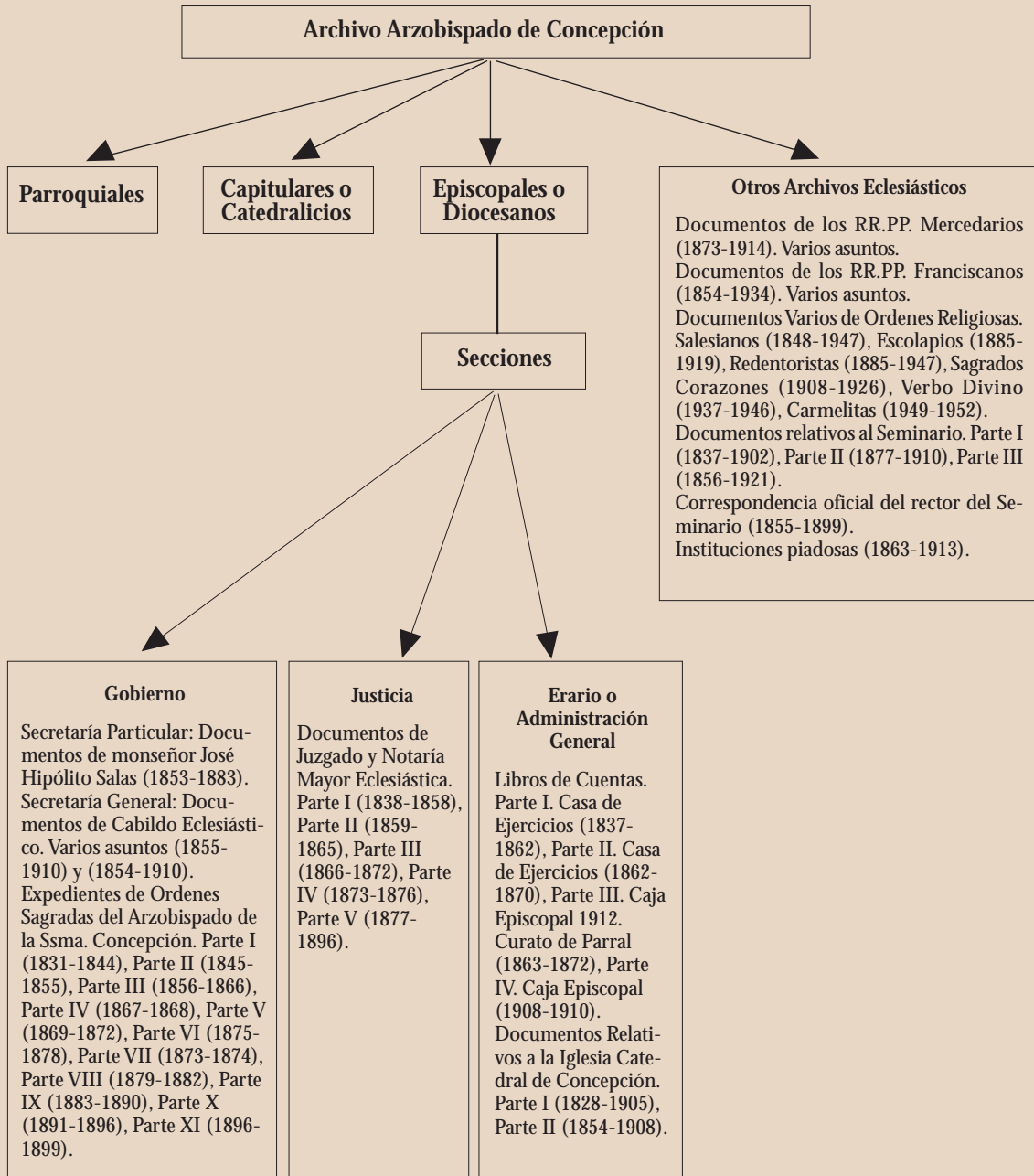
Finalmente, los documentos recuperados desde el archivo del Arzobispado de Concepción los presentamos de acuerdo a la clasificación archivística eclesial que señalamos en páginas anteriores.

⁵ Es de gran utilidad para las labores de recuperación documental el sencillo texto de Solís (1981-1982).

⁶ Cabe señalar que dentro del proyecto de investigación ya se han desarrollado algunos de los objetivos propuestos, al investigarse preliminarmente los juicios de divorcio que llegaron a resolución. Cfr. Rocha (2004).

⁷ Al respecto, uno de los más destacados historiadores nacionales, refiriéndose a la historia reciente de nuestro país, nos dice que “la ausencia de sólidos fundamentos social-historicistas ha determinado que, en cada situación crítica –que ocurren cada 20 ó 25 años–, no sea el paradigma histórico, sino el ideologismo y la teoría estructuralista a-históricos, los que validen las propuestas normales de salida a la crisis. El resultado ha sido que los “actores sociales”, sin conocimiento dinámico de sí mismos y de los otros, sólo se ‘intuyen’ ideológicamente, actuando con dosis creciente de egocentrismo y violencia políticas” (Salazar, 1990: 93).

ARCHIVOS ECLESIASTICOS RECUPERADOS DESDE EL ARCHIVO DEL
ARZOBISPADO DE CONCEPCIÓN, CLASIFICADOS SEGÚN PEDRO RUBIO MERINO.
(EN TOTAL SE RECUPERARON 33 VOLÚMENES).



BIBLIOGRAFIA

- Bellolio, M^a Paulina. 1976. *Catálogo y clasificación de fuentes documentales para el estudio de la historia regional en el Archivo del Arzobispado de Concepción*, Universidad Católica de Chile (sede Talcahuano) y Arzobispado de Concepción, Concepción.
- Contreras Arias, Juan *et al.* 1971. *Fuentes para un estudio de demografía histórica de Chile en el siglo XVIII*. Concepción, Chile: Instituto Central de Historia, Universidad de Concepción, Celade.
- Díaz Vial, Raúl. 1962. "Situación de los Libros Parroquiales", *Revista de Estudios Históricos* N° 10, año XIV, Santiago de Chile.
- Eyzaguirre Escobar, Juan. 1978. *Guía de los Archivos de Chile*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones,
- Eyzaguirre Escobar Juan *et al.* 1982. *Guía de los archivos históricos de Santiago*. Santiago, Chile: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Chilena, Comisión de Historia/Comité de Archivos.
- Falch Frey, Jorge. 1981. "Archivo de los antiguos libros parroquiales de la Iglesia chilena", *La Revista Católica* N° 1.050, serie 2, año LXXXI.
- Gutiérrez Anguita, Ramón. 1950. *Guía parroquial de Chile*. Santiago, Chile: Imprenta San José.
- Larraín Eyzaguirre, Iván. 1956. *Estatuto jurídico de la parroquia*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Mellafe, Rolando. 2004. *Historia social de Chile y América*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 4^a ed.
- Opazo Maturana, Gustavo. 1941. *Origen de las familias del antiguo Obispado de Concepción. 1551-1800*. Santiago, Chile: Librería Zamorano y Caperán.
- Oviedo Cavada, Carlos. 1964. "Sínodo Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el Ilustrísimo señor Francisco González de Salcedo". Transcripción, introducción y notas de Fr. Carlos Oviedo Cavada, *Historia* N° 3.
- Pacheco Silva Arnoldo *et al.* 1986. *Catálogo de archivos parroquiales de Concepción siglos XVIII y XIX*. Concepción, Chile: Departamento de Historia, Universidad de Concepción.
- Rocha Caamaño, Priscilla. 2004. *Sevicia, adulterio e inmoralidad pública y privada. Cuatro juicios de divorcio eclesiástico en el Obispado de Concepción. 1844-1880*, Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación Mención Historia y Geografía, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- Rubio Merino, Pedro. 1981. "Tipología documental en los archivos parroquiales", en Antonia Heredia Herrera (Ed.), *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, España: Diputación Provincial de Sevilla.
- Rubio Merino, Pedro. 1998. *Archivística eclesiástica. Nociones básicas*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Colección Documentos CELAM N° 151.
- Salazar, Gabriel. 1990. "Historiografía y dictadura en Chile (1973-1990). Búsqueda, identidad, dispersión". En *Cuadernos Hispanoamericanos* N° 482-83, agosto-septiembre, Madrid, España.

Sastre Santos, Eutimio. 1989. *Ensayo de bibliografía orgánica de archivística eclesiástica*. Madrid, España: Asociación Española de Archivos, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

Solís Jara, Regina. 1981-1982. *Preservación y restauración de documentos*, Serie Archivística, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/UNESCO. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

